



## VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA

### Punto de Atención Regional Bucaramanga

#### ACLARACION NOTIFICACION DE ESTADO PARB No. 0032

El suscrito Coordinador del Punto de Atención Regional Bucaramanga de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, de la Agencia Nacional de Minería –ANM-, de conformidad con las funciones asignadas mediante Resolución N° 156 del 11 de abril de 2018, deja constancia de lo siguiente:

Mediante Estado PARB No. 0032, publicado el día viernes primero (01) de marzo de 2019 en la Secretaría del Punto de Atención Regional Bucaramanga y en la página web de la Agencia Nacional de Minería, se notificaron los siguientes autos: Auto PARB No. 0248 para el expediente No. 3155R, Auto PARB No. 0249 para el expediente No. FCC-869, Auto PARB No. 0250 para el expediente No. HCE-101, Auto PARB No. 0251 para el expediente No. 3355, y por error involuntario quedaron con fecha del 27/02/2019 siendo la correcta el 28/02/2019. Así mismo se notificó Auto PARB No. 0242 del 27/02/2019 dentro del Contrato de Concesión No. GF9-141, cuando en realidad el auto mencionado anteriormente, corresponde al Contrato de Concesión **No. GF9-111**, razón por la cual se hace necesario hacer la aclaración correspondiente, en aras de propender por brindar la transparencia de las actuaciones administrativas que le corresponden a las entidades administrativas para efectuar las notificaciones en debida forma a los titulares mineros de los Actos Administrativos expedidos que resuelven situaciones jurídicas.

Dada en Bucaramanga el primer (01) día del mes de marzo de 2019.

**HELMUT ALEXANDER ROJAS SALAZAR**  
Coordinador Punto de Atención Regional Bucaramanga  
Agencia Nacional de Minería

Revisó: Luz Magaly Mendoza Flechas